

JLI DRE 15.000 DER42 3190-2009

CERON DALBORA Y CIA. LTDA.
RUT N° 88.629.900-1
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA,24-07-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 6382 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 20-07-2009 de don(a) JUAN GERMAN CERON LOPEZ, RUT N°4.130.950-4, en representación de CERON DALBORA Y CIA. LTDA., RUT N° 88.629.900-1, con domicilio en AVDA. PROVIDENCIA N°2640 3er PISO, comuna PROVIDENCIA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N°: 1284 de 21-04-1999 - XV D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : AV. PROVIDENCIA N ° 2640 PISO 3, COMUNA PROVIDENCIA

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
BMC	CR-2780	9802008208	01	115245

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE
CONTRIBUYENTE
XV D.R.M.S.ORIENTE - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.